



OIR-TSE-105-VII-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del trece de agosto de dos mil diecinueve.

I. El 31 de julio de 2019, el ciudadano _____, solicitó personalmente a esta oficina, los recursos electorales resueltos por el TSE en el periodo comprendido entre el año 2012 y 2018, incluido el peticionario, partido político que lo solicitó, resolución final, razonamiento y fecha de inicio y finalización del proceso del recurso y votación.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y art. 54 de su Reglamento.

III. Visto lo solicitado, y dado que en los archivos de esta unidad obra la información solicitada sobre los recursos electorales resueltos por el Tribunal Supremo Electoral en el periodo solicitado, datos que han sido proporcionados por la Secretaría General en anteriores requerimientos, se hace entrega al solicitante las resoluciones finales de los recursos electorales resueltos por el Tribunal Supremo electoral en los procesos electorales de 2012, 2014, 2015 y 2018.

Cabe mencionar, que las referidas resoluciones es información pública en el Portal de Transparencia de esta institución en el vínculo siguiente:

https://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/resoluciones-tse

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral